

Ofrece Eruviel Ávila transporte para discapacitados, dice que cumplirá la ley.

Por: Nicolás Gochy Este domingo, el gobierno del estado de México informó a través del comunicado número 4358 las acciones que anunció el titular del poder ejecutivo mexiquense Eruviel Ávila Villegas con motivo del día internacional de las personas con discapacidad y donde entre otras acciones anunció ¿se pondrá en operación un sistema de transporte público para personas con discapacidad, que contará con todos los implementos necesarios para contar con un servicio digno, adaptado y especial?. Una vez más, el mandatario pretende hacer pasar como un compromiso más de su gobierno, lo que por ley tiene la obligación de cumplir y que en muchas ocasiones tienen ya varios años de haber sido estipuladas por la ley como una obligación del gobierno mexiquense. Es el caso de la ley para la protección, integración y desarrollo de las personas con discapacidad del Estado de México que fue aprobada el pasado 15 de agosto del 2012 y se publicó 16 días después pero que entrará en vigor a partir del primer minuto del primer día de enero del siguiente año. Y es que el capítulo VI respecto a la movilidad, tránsito y transporte de este sector de la población refiere que el gobierno estatal a través del instituto correspondiente y que se ha creado para tal fin buscará consensar con las empresas del transporte público las unidades concesionadas de transporte público y sus instalaciones, garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios. Pero adicionalmente esta ley contempla que a partir del siguiente año el sistema de radio y televisión mexiquense deberá contemplar la transmisión por televisión con intérpretes de la lengua de señas y subtítulos que permitan a las personas con discapacidad acceder a la información proyectada. Sin embargo, este tipo de obligaciones para los gobiernos estatales también se encuentra estipulada en la ley federal que fue promulgada en el 2011.